



ETAPAS PARA ELECCIÓN DE GANADOR DE PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

FIIC

TAREA	FECHA ESTIMADA	RESPONSABLE
Envío carta y correo electrónico por parte de la FIIC a sus asociados dando a conocer la obligación de publicitar por sus propios medios los plazos que se indican	4 de octubre 2011 11, 18 y 25 de octubre 2011(reenvío de correos electrónicos)	Secretario General de la FIIC.
Presentación de postulaciones para premio de RSE de la FIIC por las Cámaras y Federaciones Nacionales de empresas de la construcción	Entre octubre de 2011 hasta el 15 de febrero de 2012	Cámaras y Federaciones Nacionales de empresas de la construcción
Estado de situación de presentación de postulaciones para premio	Segunda semana de diciembre de 2011	Secretario General de la FIIC.
Estado de situación de presentación de postulaciones para premio	Tercera semana de enero de 2012	Secretario General de la FIIC.
Constitución de Comisión Calificadora compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente a la FIIC 2. Secretario de la FICC 3. Presidente del Consejo Consultivo de la FIIC 4. Coordinador de la Comisión de Responsabilidad Social de la FIIC 5. Presidente de la Cámara o Federación Nacional anfitrión del Congreso respectivo. 	Desde el 1º hasta el 31 de Enero 2012. Bastaría sólo una constancia formal de constitución, que: <ol style="list-style-type: none"> 1. individualizara a sus integrantes, 2. Nombrara al Secretario de la Comisión Calificadora. 	Secretario General de la FIIC.



Acta que deje constancia del número de postulaciones recibidas en tiempo y forma	Tercera semana de febrero	Secretario de la Comisión Calificadora
Aclaración y evaluación de antecedentes de postulaciones	Desde el 1º de febrero de 2012 hasta 30 de abril 2012	Comisión Calificadora
Elección de “el o los ganadores”	A más tardar el 30 de mayo de 2012	Comisión Calificadora
Envío de carta y correo electrónico a la Cámara o Federación asociada informando que su candidato ha sido elegido (con reserva de no hacerlo público)	Primera semana de junio	Secretario de la Comisión Calificadora
Respuesta por carta y correo electrónico por parte de la Cámara o Federación asociada, a la FIIC informando que están de acuerdo en el nombramiento de su candidato.	Segunda semana de junio	Cámara o Federación asociada, a la FIIC
Dictación de la Resolución de nombramiento de “el o los ganadores”.	A más tardar el 30 de junio	Comisión Calificadora
Envío de carta y correo electrónico informando al o los sobre la obtención del premio y del deber de asistir a la premiación.	Dentro de los 7 días siguientes de la fecha en que se dicte la resolución respectiva.	Secretario de la Comisión Calificadora
Publicación en la página web de la FIIC de “el o los ganadores; o declaración de desierto el concurso	Dentro de los 7 días siguientes de la fecha en que se dicte la resolución respectiva.	Secretario de la Comisión Calificadora